



(02 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 17 y el numeral 10° del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada en el mes de **MARZO** del año 2025, estudió y recomendó la aprobación de la **ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA** y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de **Ciencias de la Salud** tendrá una duración de **4 (cuatro) años, 253 (Doscientos cincuenta y tres)** créditos académicos, en modalidad **presencial**, periodicidad de admisión **anual** el número de estudiantes en el primer periodo será de **6** y el título a otorgar será **“ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA”** como consta en certificación expedida por la secretaría de dicho órgano de gobierno y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó mediante Acuerdo No.19 del 02 de abril de 2025 el funcionamiento del programa **ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA**, atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y en especial las referidas a los “Créditos Académicos”.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Plan de Estudios del programa **ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA**, adscrito a la Facultad de **Ciencias de la Salud**, así:

AÑO 1														
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Técnicas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañar/ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Técnicas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Sin Acompañar/ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos
NE151	FUNDAMENTOS DE LA ANESTESIA	5	20	0	2,0	0,0	40	60	4	80	0	160	240	Técnico-práctica
NE182	SIMULACIÓN CLÍNICA	8	5	40	0,5	0,0	3	48	8	40	320	24	384	Técnico-práctica
NE193	VÍA AEREA	10	6	48	1,0	0,0	6	60	8	48	384	48	480	Técnico-práctica
NE194	MEDICINA INTERNA	10	6	48	1,0	0,0	6	60	8	48	384	48	480	Técnico-práctica
NE195	ANESTESIA GENERAL	10	6	48	1,0	0,0	6	60	8	48	384	48	480	Técnico-práctica
NE196	ANESTESIA REGIONAL	10	6	48	1,0	0,0	6	60	8	48	384	48	480	Técnico-práctica
SE101	Biología y Biopolítica	1	6	0	3,0	0,0	18	24	2	12	0	36	48	Técnico-práctica
SE102	Administración en Salud	1	6	0	3,0	0,0	18	24	2	12	0	36	48	Técnico-práctica
NE139	Bases de la Investigación	3	4	0	3,0	0,0	12	16	9	36	0	108	144	Técnico-práctica
SE103	Docencia en Salud	2	3	0	3,0	0,0	9	12	8	24	0	72	96	Técnico-práctica
TOTALES		60	68	232			124	424		396	3856	628	2880	No. Asignaturas
														10



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 20

(02 DE ABRIL DE 2025)

AÑO II																		
Código	Asignatura	Créditos Académicos	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas sin Acompañar/ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cátedra de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
NE291	ANESTESIA OBSTÉTRICA	10	6	48	1,0	0,0	6	60	8	48	384	48	480	NE151/ NE181/ NE193/ NE194/ NE195/ NE196	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE292	ANESTESIA PEDIÁTRICA	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720	NE151/ NE181/ NE193/ NE194/ NE195/ NE196	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE293	CLÍNICA DE DOLOR	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720	NE151/ NE181/ NE193/ NE194/ NE195/ NE196	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE294	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES	17	6	40	0,8	0,0	5	51	16	96	640	80	816	NE151/ NE181/ NE193/ NE194/ NE195/ NE196	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE225	Investigación Aplicada	2	2	2	0,0	0,0	0	4	24	48	48	0	96		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
SE002	Electiva de Formación Complementaria I	3	0	3	0,0	0,0	0	3	48	0	144	0	144		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE227	Comunicación en Salud	2	3	0	3,0	0,0	9	12	8	24	0	72	96		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		64	29	189			12	252		360	2368	344	3072				No. Asignaturas	7

AÑO III																		
Código	Asignatura	Créditos Académicos	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas sin Acompañar/ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cátedra de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
NE391	CUIDADO INTENSIVO	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE392	ANESTESIA PARA CIRUGÍA TORÁXICA	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE393	NEUROANESTESIA	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE394	ANESTESIA CARDIOVASCULAR	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
SE003	Electiva de Formación Complementaria II	3	0	3	0,0	0,0	0	3	48	0	144	0	144		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE326	Educación Médica I	2	3	0	3,0	0,0	9	12	8	24	0	72	96		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE327	Trabajo de Grado I	2	2	2	0,0	0,0	0	4	24	48	48	0	96		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		67	29	197			13	239		360	2406	380	3216				No. Asignaturas	7

AÑO IV																		
Código	Asignatura	Créditos Académicos	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas sin Acompañar/ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cátedra de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
NE491	MEDICINA PERIOPERATORIA	20	6	48	1,0	0,0	6	60	16	96	768	96	960	NE392/ NE393/ NE394	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE492	ANESTESIA AVANZADA	15	6	48	1,0	0,0	6	60	12	72	576	72	720	NE392/ NE393/ NE394	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE493	ELECTIVA	17	6	40	0,8	0,0	5	51	16	96	640	80	816	NE392/ NE393/ NE394	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE444	OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	5	6	48	1,0	0,0	6	60	4	24	192	24	240	NE291	Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE435	Profesionalismo e Integridad Científica	1	1	1	0,0	0,0	0	2	24	24	24	0	48		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE436	Economía de la Salud	1	1	1	0,0	0,0	0	2	24	24	24	0	48		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE427	Educación Médica II	2	3	0	3,0	0,0	9	12	8	24	0	72	96		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
NE438	Trabajo de Grado II	1	1	0	0,0	0,0	0	1	48	48	0	0	48		Técnico-p-ráctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		62	30	186			12	248		608	2224	344	2976				No. Asignaturas	8

Semestre	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^n C_i + \frac{C_n}{2}$	UBICACIÓN SEMESTRAL
1	60	60	0	30
2	64	124	31	92
3	67	191	93	158
4	62	253	159	222
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para:			223	253

	Semanales	Totales
Horas Teóricas	156	1524
Horas Prácticas	804	8944
Horas sin Acompañamiento Docente	221	1676
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	1181	12144
TOTAL CREDITOS PROGRAMA	253	253
NÚMERO DE ASIGNATURAS	32	

ARTÍCULO SEGUNDO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente Acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional –MEN y los trámites requeridos por la Institución para la autorización de la apertura de las inscripciones y funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior Universitario realizado a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.

Adriana López Jamboos
ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

RUBER NEL GARCÍA ANGULO
Secretario General encargado